



Corte Suprema de Justicia de la Nación

ACTA COMPROMISO MAGISTRADAS/OS, FUNCIONARIAS/OS Y EMPLEADAS/OS POR LA EQUIDAD DE GÉNERO

La participación de la mujer en la vida social y política del país debe ser una preocupación de los tres poderes del Estado, pues su intervención en pie de igualdad con el varón en todos los niveles de decisión "resulta indispensable para el logro de la igualdad, el desarrollo sostenible, la paz y la democracia" conforme a la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2011, sobre la participación política de las mujeres (A/RES/66/139).

Son varias las normas suscriptas por el Estado argentino que establecen pautas vinculadas a la participación de las mujeres en las esferas de decisión. No obstante lo cual, pese al enorme avance que han significado estas normas, la brecha entre el orden normativo y la efectivización de los derechos allí consagrados sigue teniendo dimensiones preocupantes.

A fin de ampliar y mejorar el acceso a justicia de las mujeres, desde el Poder Judicial y los Ministerios Públicos se vienen implementando diversas políticas.

En el año 2008, la Corte Suprema de Justicia de la Nación puso en funcionamiento la Oficina de Violencia Doméstica, dirigida a la atención interdisciplinaria de las víctimas de violencia doméstica de todos los géneros, pero que, conforme, a las estadísticas tiene como principal requirente a las personas de género femenino.

Posteriormente, en el año 2009 fue creada en el ámbito de la Corte Suprema, la Oficina de la Mujer, fundada por la Dra. Carmen Argibay. Esta oficina apunta al cambio cultural, para lograr la real equiparación de derechos de varones y mujeres, para lo cual realiza diagnósticos y registros, diseña y ejecuta dispositivos concretos de capacitación y transversalización. Su misión es la de impulsar un proceso de incorporación de la perspectiva de género en la planificación institucional y en los procesos internos para lograr la pretendida igualdad, tanto para las usuarias y los usuarios del sistema de justicia, como en el ámbito de las relaciones interpersonales de quienes lo integran.

Ambas dependencias están a cargo de la Dra. Elena Highton de Nolasco, Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En el ámbito de la Defensoría General de la Nación, a cargo de la Dra. Stella Maris Martínez, en el año 2007 se creó la Comisión sobre Temáticas de Género, que trabaja para incluir un enfoque de género en la actuación de la defensa pública, tanto en los servicios que brinda como al interior del organismo. Desde ese ámbito se han impulsado estrategias de defensa género-sensitivas, la elaboración de diagnósticos, la capacitación obligatoria en contenidos mínimos de todos los integrantes del Ministerio Público de la Defensa, el patrocinio a víctimas de violencia de género para la obtención de medidas de protección, mejoras en las condiciones de encierro de mujeres *cis* y *trans*, entre otras cosas. En los últimos años se han incorporado programas específicos que trabajan para asegurar el patrocinio especializado a Víctimas de Trata de Personas, ya sea en causas civiles o penales, a víctimas de delitos, para que puedan actuar como querellantes en los procesos penales, y el patrocinio en causas civiles a mujeres privadas de libertad.

En lo concerniente al Ministerio Público Fiscal, en el año 2012, creó la Dirección de Políticas de Género, con el fin de incorporar la perspectiva de género en el diseño e implementación de las políticas públicas para eliminar la discriminación y la violencia contra la mujer. Entre sus objetivos principales está el realizar el seguimiento de reglamentaciones y prácticas internas del MPF para su adecuación a estándares requeridos sobre igualdad, identidad género y respeto a la diversidad sexual y medir el desempeño del organismo a través de estudios en relación con los estándares de igualdad entre mujeres y varones y la protección de las mujeres involucradas en el sistema de administración de justicia y realizar actividades de capacitación sobre prevención e investigación de la violencia de género. Además, la Dirección de Orientación, Acompañamiento y Protección a las Víctimas (DOVIC) cuenta con un programa especial para los casos de violencia contra las mujeres y otro vinculado a víctimas del delito de trata de Personas. Desde el año 2015 se puso en funcionamiento la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) que tiene como misión reforzar la actuación del MPF en materia de prevención, investigación, sanción y erradicación de la violencia de género, a través del diseño de una política criminal específica, el desarrollo de herramientas de intervención fiscal y el litigio estratégico. Desde el año 2008 la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas trabaja en hechos que afectan en más del 80% a mujeres en situación de vulnerabilidad. Dentro de los objetivos institucionales de la PROTEX está mejorar el acceso a la justicia de las



Corte Suprema de Justicia de la Nación

mujeres en situación de explotación y evitar su revictimización con estrategias de investigación acordes con la complejidad del delito.

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, desde el año 2010, trabaja en conjunto con la Corte Suprema en la promoción y apoyo de cursos, seminarios e investigaciones vinculadas con la incorporación de la perspectiva de género en el Poder Judicial y promueve en forma permanente las actividades vinculadas a la materia. En el ámbito asociativo ha establecido, para sus cargos electivos, un porcentaje mínimo que debe ser cubierto por mujeres.

La Unión de Empleados de la Justicia Nacional trabaja en forma permanente para concientizar y evitar situaciones de acoso y violencia laboral; sostiene el funcionamiento de una guardería para las hijas e hijos de sus afiliadas/os; ha elevado propuestas para la adecuación de los regímenes de licencia y ha formado a delegadas/os en perspectiva de género.

Tras una larga campaña del movimiento sindical internacional, el Consejo de Administración de la OIT ha incluido en el programa de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se realizará en junio de 2018, el tema de la violencia y el acoso contra las mujeres y los varones en el mundo del trabajo, con miras a establecer una norma internacional del trabajo al respecto. La Unión de Empleados de la Justicia de la Nación ha sido impulsora y participará de los ámbitos deliberativos para la adopción de un Convenio de la OIT, acompañado de una Recomendación sobre la 'La violencia y el acoso contra las mujeres y los varones en el mundo del trabajo', centrándose especialmente en la dimensión de género de la violencia.

A partir de este diagnóstico y en el marco del desarrollo de esta jornada del Paro Internacional de Mujeres por la visibilización de las inequidades y de las distintas formas de violencia de género, proponemos comprometernos a trabajar en conjunto, a fin de generar los mecanismos institucionales y las estrategias organizacionales necesarias que mejoren las condiciones de trabajo y de acceso a derechos de las mujeres.

Para ello la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a través de la Oficina de la Mujer brindará talleres de formación de replicadoras y replicadores en "Perspectiva de



Corte Suprema de Justicia de la Nación

género" para ser puestos a disposición de las y los agentes del Poder Judicial que pertenezcan a la Unión de Empleados de la Justicia Nacional.

Por su parte, la Defensoría General de la Nación, mediante la Comisión sobre Temáticas de Género, ofrecerá cursos de difusión y actualización sobre estándares internacionales y nacionales en materia de derecho al empleo sin discriminación para todos/as los/as integrantes del Ministerio Público de la Defensa.

La Procuración General de la Nación, a través de la Dirección General de Políticas de Género, la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM), la Dirección General de Orientación, Acompañamiento y Protección a la Víctima (DOVIC) y la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas, se comprometen a realizar capacitaciones y sensibilización con relación al abordaje y acceso a la justicia de las víctimas mujeres, así como también para la formación de agentes del ministerio público fiscal con perspectiva de género.

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional se pone a disposición para cooperar con las actividades que se lleven a cabo.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, desde su rol de cabeza de uno de los tres poderes del Estado, a través de su función de custodia final de los derechos y garantías consagradas constitucional y convencionalmente, renueva permanentemente su compromiso para dar las respuestas que las personas en situación de vulnerabilidad requieren.